

EXPEDIENTE N° : 1677/2023
MEMORANDUM N° : 17729/2023
PUERTO MONTT, 02/05/2023

DE : GABRIELA FRANCISCA TRAMÓN PÉREZ
ABOGADO REGIONAL OFICINA REGIONAL - LOS LAGOS

A : DÁNISA FABIOLA ESTAY VEGA
JEFE DEPARTAMENTO DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MOTIVO: TRAMITAR

MAT. : CES AMPARO CHICO EXPORTADORA LOS FIORDOS D-007-2023

Mediante Resolución Exenta N°1/Rol D-007-2023 se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-007-2023 seguido contra Exportadora Los Fiordos, en relación al proyecto CES Amparo chico, calificado ambientalmente favorable mediante RCA N° 53/2011

Con fecha 1 de febrero de 2023 la empresa presentó un PdC respecto a los hechos infraccionales señalados en la formulación de cargos. En virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, que Fija Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, corresponderá a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento la función de aprobar o rechazar los programas de cumplimiento.

En razón de lo anterior, se proceder a derivar a Usted los antecedentes asociados al programa de cumplimiento singularizado en el primer párrafo del presente documento, con el objeto que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, se despide atentamente

GABRIELA FRANCISCA TRAMÓN PÉREZ
ABOGADO REGIONAL
OFICINA REGIONAL - LOS LAGOS

Incl.: Documento Digital: PDC CES Amparo chico